

ción Tejero Ortega; Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 551/88

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Freire Rama, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Manuel Rey Méndez, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Mariano Alemany Lamana, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Alfredo Negro Alba II, Titular de Universidad de la Universidad de León; don Rafael López Valbuena, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don German Sierra Marcuño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Montserrat Nogueira Alvarez, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; don José Antonio Bárcena Ruiz, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba; don Alberto Tauler Girona, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número 553/88

Comisión titular:

Presidente: Don Anibal Ramón Figueiras Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Calvo Ramon, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando Canal Bienzobas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Hernando Rábanos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Bernardo Mariño Acebal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Ortega Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Angel Cardama Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Wsewolod Warzanski Poliseuk, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Delgado Penín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ramón Agustí Comes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número 556/88

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Lete del Río, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Angel Luis Rebolledo Varela, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Manuel Amorós Guardiola, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ferrandis Vilella, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel de Soroa y Suárez de Tangil, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teodora F. Torres Garcia, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Fernando Lorenzo Merino, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Vicente Guilarte Zapatero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Francisco Rico Pérez, Titular de

Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Casas Vallés, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 557/88

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Gilberto Otero Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Javier Alvarez Olariaga, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Alejandro Pedrós Abelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Francisco Bono Ríos, Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Enrique Ripoll Font, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Moldes Teo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Andrés Faña Medin, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Eduardo Cuenca Garcia, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; don Angel Martínez González-Tablas, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Joaquin Andrés Berenguer Ramirez, Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 559/88

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Gilberto Otero Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Enrique Moldes Teo, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Alberto Parejo Gamir, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Ricardo I. Calle Saiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Jacinto Ros Hombravella, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Paredes Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Luis Carames Vieitez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Inmaculada Gallastegui Zulaica, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña Guillermina Martín Reyes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga; don Rafael Ortiz Calzadilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

26958 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, un concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablilloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo

presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 8 de noviembre de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Número de plazas: Una. Plaza número 292. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traumatología y Cirugía Ortopédica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 293. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Bioquímica Clínica. Clase de convocatoria: Concurso.

26959 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) y de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.—El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 22 DE FEBRERO DE 1988

(«Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLITICA-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Camilo José Cela Conde, Catedrático de la Universidad de Baleares. Don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad de León. Don Alberto Calsamiglia y Blancafort, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Arturo Juncosa Carbonell, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada. Don Wladimir Lansborg-Calagane Brown, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don José Delgado Pino, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Luis Prieto Sánchez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.